



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-42178630-GDEBA-DRYEAIMAMGP PETROLERA DEGAB SA - RESO –
RENOV. CAA PETROLERA DEGAB SA - RAMALLO

VISTO el EX-2024-42178630-GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20 y N° 89/22, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19, y;”.

CONSIDERANDO:

Que la firma PETROLERA DEGAB SA, CUIT N° (CUIT 30-70841925-3), solicita la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es la «Destilación de petróleo crudo para la obtención de combustibles y solventes varios y recepción de residuos especiales para su recuperación de las corrientes Y8, Y9, Y11, Y18», con domicilio en Avenida Ing. Agustín Rocca N° 330, de la localidad y partido de Ramallo, en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta el proyecto y la documentación requerida por la Ley N° 11.459, modificada por Ley N° 15.107, y sus Decretos Reglamentarios N°531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que en Orden 14 obra liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental, en orden 8 su correspondiente boleto de pago, luciendo agregado en orden 9 la acreditación del mismo, todo ello de acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 11.459;

Que a través de la Resolución N° 311/15, de fecha 4 de noviembre de 2015, se otorgó a la firma citada el

Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya copia digitalizada obra en orden 15;

Que en orden 17 luce Disposición N° 608/21 , de fecha 12 de mayo de 2021, a través de la cual se clasificó en tercera categoría el establecimiento industrial de la firma PETROLERA DEGAB SA;

Que el profesional que suscribe el estudio de impacto ambiental, presentado por la firma, GONZALO CARLOS SERRANO, se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), como RUP -000766 de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 489/19;

Que en Orden 41 luce Informe Técnico Final elaborado por el Área de Renovación de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias quién considera viable el otorgamiento de la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo y Control Ambiental, los que como Anexos formarán parte integrante de la presente resolución;

Que han tomado intervención la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental considerando que debería otorgarse el certificado solicitado;

Que en orden 45 obra el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-42746520-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que en orden 44 luce Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-42746377-GDEBADPEIAMAMGP);

Que en orden 47 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental manifiesta que están dadas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, sujeto al cumplimiento de los condicionamientos establecidos en el Informe Técnico Final del Departamento Evaluación Ambiental;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22,

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma **PETROLERA DEGAB SA** (CUIT N° 30-70841925-3) cuya actividad específica es la «Destilación de petróleo crudo para la obtención de combustibles y solventes varios y recepción de residuos especiales para su recuperación de las corrientes Y8, Y9, Y11, Y18», con domicilio en Avenida Ing. Agustín Rocca N° 330, de la localidad y partido de Ramallo, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 11.459, y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio pudiera exigir, la firma deberá cumplir con el Plan de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-42746377-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-42746520-GDEBA-DPEIAMAMGP), los que, como Anexos I y II, respectivamente, integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.12.16 10:25:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.16 10:25:25 -03'00'

Documento complementario: Programa de Monitoreo y Control

MEDIO A SER MONITOREADO: SUELO en LANDFARMING		PARAMETROS	FRECUENCIA
Zona no Saturada Zona de incorporación de residuo (aprox. 0,30 m de profundidad desde la sup. del suelo)		Metales pesados (Pb, Cr, Hg, Cd, Ag, Co, V, Ni) (1) Constituyentes recalcitrantes	Semestral
Zona de inmovilización (aprox. a 0,70 m de profundidad desde la superficie del suelo)	Suelo	Hidrocarburos totales, Aceites y Grasa Metales pesados (Pb, Cr, Hg, Cd, Ag, Co, V, Ni)	Semestral
	Solución del suelo	Fenoles, Tensioactivos, Metales Pesados (Pb, Cr, Hg, Cd, Ag, Co, V, Ni)	Semestral

Constituyentes recalcitrantes: Se realizará su seguimiento de acuerdo a las características de los constituyentes del residuo que es ingresado. Por ejemplo: Serán monitoreados residuos que tengan constituyentes asfálticos o PAH's (hidrocarburos aromáticos policíclicos).

Recurso	Parámetro	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Calidad de Aire	VOC's Discriminados	Semestral	En puntos cuya cantidad y ubicación deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas.

Recurso Hídrico Subterráneo (Napa Freática)	Nivel Estático, Color, Turbidez, Olor, Temperatura, Conductividad, pH, SS10min, SS2hr, Cloruros, DQO, DBO, Pb, Cr, Hg, Cd, Co, Ag, Ni, V, SAAM, Aceites y Grasas, HTP, Sustancias Fenólicas, As, Sulfatos, Carbonatos, Bicarbonatos, Sodio, Potasio, Calcio, Magnesio, Nitritos, Nitratos	Semestral	Freatímetros 1 a 6
Emisiones Gaseosas	PM10, SO ₂ , CO, NO _x	Anual	3 Calderas de fluido térmico Horno de calentamiento HT- 101 (*)

(*) En el caso de que el horno sea utilizado la firma deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1074/18 y la Resolución N° 559/19.

Los análisis deberán ser realizados por Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución N° 41/14.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PMyCA PETROLERA DEGAB S. A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:28:37 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:31:23 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:31:24 -03'00'

Razón Social: PETROLERA DEGAB S. A.

CUIT 30-70841925-3

EX-2024-42178630-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Documento complementario: Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma, e incorporado a la plataforma GDEBA bajo el documento IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP, se considera aceptable.

La Firma deberá mantener el mismo a lo largo del tiempo y en el marco de la mejora continua podrá introducir los ajustes y modificaciones necesarias que surjan del seguimiento de los indicadores ambientales establecidos, como así también de la evolución de Programas fijados y del cumplimiento del Programa de Monitoreo Ambiental y Control.



PETROLERA DEGAB S.A.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

NOVIEMBRE DE 2024



PLAN DE GESTION AMBIENTAL

OCTUBRE 2024

ING. GONZALO C. SERRANO
Mec. CIPBA N° 21658
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
SUP 000766
Reg. DIN N° 355
RNCES N° 346
APIA EX. 3845535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
Nº1	01/10/2024	página 1 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



INDICE:

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO
3. POLITICA AMBIENTAL
4. RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL
5. COMUNICACIONES
6. ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL
7. ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
 - 7.1 Procedimientos específicos para cada contingencia
 - 7.1.1 Procedimiento para Contingencia de Incendio
 - 7.1.2 Procedimiento para Contingencia de Derrames o Escapes
 - 7.1.3 Procedimiento para contingencia de paralización de la empresa
 - 7.1.4 Consideraciones generales ante Emergencias
8. ASPECTOS Y PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 - 8.1 Capacitaciones o inducción al personal
 - 8.2 Actividades de control preventivo y Monitoreos obligatorios
9. BALANCE DE MASAS
10. PROGRAMAS AMBIENTALES Y MONITOREO AMBIENTAL
11. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

ING. GONZALO C. SERRANO
Mec. CIRBA N° 21858
Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RINCS N° 346
APIA EX. 384535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 2 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



1) Introducción

El siguiente Plan de Gestión Ambiental (PGA), se presenta con el objetivo de establecer los lineamientos principales en materia ambiental de la empresa.

Entre los lineamientos prioritarios se incluyen Política Ambiental de la compañía, Objetivos y Metas Ambientales, Indicadores de seguimiento, Registros de variables y responsables. Este PGA también cuenta con Aspectos en materia de Seguridad Industrial que potencialmente pueden asociarse a impactos ambientales de las operaciones; aunado a ello, la comunicación con la comunidad y partes interesadas.

Este documento permite mostrar el enfoque en la mejora continua del desempeño ambiental de la empresa asociando Objetivos y Metas con Indicadores Operativos.

Además de lo mencionado, se resumen los Programas de monitoreo vigentes desde los cuáles se ejerce control de las variables ambientales.

2) Objetivo:

- Organizar y orientar las actividades necesarias para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y otros requisitos que la organización considere para su Mejora Continua.
- Brindar un panorama claro de los objetivos trazados a mediano y largo plazo, estableciendo el seguimiento y medición de los mismos.

3) Política Ambiental

Petrolera Degab S.A. se compromete a ejecutar una gestión ambiental correcta, tomando responsabilidades en todas las actividades de su negocio.

La empresa asume el compromiso de cumplir con la legislación ambiental nacional, provincial y municipal, adoptando ante superposiciones o indefiniciones el mejor criterio.

aunado a las siguientes pautas:

comprometer a todos los niveles de la compañía en la protección del Medio Ambiente

assumiendo responsabilidades.


ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EX-354535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 3 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Suministrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos fijados.

Adoptar una ideología de mejora continua para las operaciones a fin de optimizar la eficiencia y así, minimizar ocurrencias ambientales o impactos de la operación.

Fomentar la comunicación y capacitación sobre las 3R: Reducción, Reutilización y Reciclaje.

Incentivar las buenas prácticas ambientales entre proveedores y clientes del negocio.

Promover la difusión sobre el cuidado del Medio Ambiente con partes interesadas diversas.

4) Responsables del Programa de Gestión Ambiental:

La dirección de Petrolera Degab S.A. cumplirá y hará cumplir los requerimientos del PGA que aquí se presentan asignando los recursos necesarios, teniendo en cuenta las tareas que se desarrollan, las medidas preventivas y de mitigación en función de los peligros existentes, vigilando el cumplimiento de todo el personal a su cargo directo y subcontratado, así como posibles externos.

Los mandos medios de la Compañía serán los encargados de supervisar la gestión ambiental de la empresa y Subcontratistas, así como la implementación del PGA. La supervisión operativa y los profesionales de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente internos y externos serán responsables de la supervisión y ejecución de las tareas de monitoreo, registro y seguimiento de los objetivos planteados.

Dentro de la estructura vinculada al PGA se encuentran algunos Programas de Higiene y Seguridad relacionados con Medio Ambiente y en los casos que se requiera, el profesional responsable matriculado será quien firme y realice las presentaciones ante las autoridades que corresponda.

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIRBA N° 51858
Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EX. 384535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 4 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



5) Comunicaciones

Petrolera Degab S.A. establece y mantiene comunicaciones internas y externas entre las diferentes áreas de la organización.

Las inquietudes de las Partes Interesadas Externas realizadas formalmente serán recibidas, documentadas y respondidas, según corresponda.

Le empresa mantendrá una posición abierta al diálogo con la comunidad que rodea el establecimiento, dando las respuestas necesarias que se requieran.

La planta se encuentra situada en el Parque Industrial Comirsa II de la localidad de Ramallo, e integra un grupo de empresas que se encuentran bajo la administración de dicho Parque Industrial, manteniendo contacto cercano por varias vías.

6) Actualización del PGA

El PGA es un documento que representa el horizonte de gestión ambiental y objetivos trazados, es una herramienta que ofrece la posibilidad de revisar, actualizar o mejorar los programas y metas ambientales. Las revisiones de este documento se registrarán con fecha y número de revisión y se archivarán en carpeta impresa o digital, luego de obtener las aprobaciones por parte de la dirección. Todas las modificaciones de proceso de la planta que se generen por diferentes razones y que supongan un cambio del PGA serán comunicadas a las autoridades competentes, siguiendo los lineamientos de la legislación vigente.

Situaciones que pueden generar Actualizaciones obligadas:

- Modificaciones del negocio.
- Actualizaciones en los requisitos legales y nuevos requisitos exigidos por normas o servicios que suscriba la organización.
- Optimización en la implementación de las medidas de Gestión Ambiental y de Seguridad Industrial.



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RNCES N° 346
APIA EX-354535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 5 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



7) Aspectos de Seguridad Industrial

7.1 Procedimientos Específicos para cada Contingencia

Se conformará un Grupo de Respuesta (GR), constituido por personal de obra capacitado para operar ante las posibles contingencias, que participará de las acciones de control ante la ocurrencia de una contingencia. Formarán parte del grupo, un supervisor operativo y un supervisor de seguridad, higiene y medio ambiente. Se detallarán las funciones y el alcance de las responsabilidades de cada uno de los integrantes del GR, y sus reemplazantes previstos en caso de ausencia.

El Grupo de Respuesta (GR) en adelante GR, estará conformado por:

- Jefe de planta o Coordinador de Operaciones
- Coordinador de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente
- Director o Gerente de la empresa (presencial o remoto)

Alcance de los eventos de emergencia:

Nivel 1 - Interno. En este nivel, el GR y otros empleados de la empresa, toman las responsabilidades principales en cuanto a comunicaciones y medidas de urgencia sin recurrir a medios externos.

Nivel 2 - Externo. En esta categoría el GR y otros empleados intervinientes definen los organismos a los cuales hay que informar y/o solicitarles intervención para el control de la contingencia.

7.1.1 Procedimiento para Contingencia de Incendio

Como emergente del análisis, las posibles causas de incendios son:

- Fallas eléctricas o descargas electrostáticas.
- Incendio de tanques de almacenamiento de combustibles.
- Incendio de combustible derramado.



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RINCE N° 346
APIA EC-354535

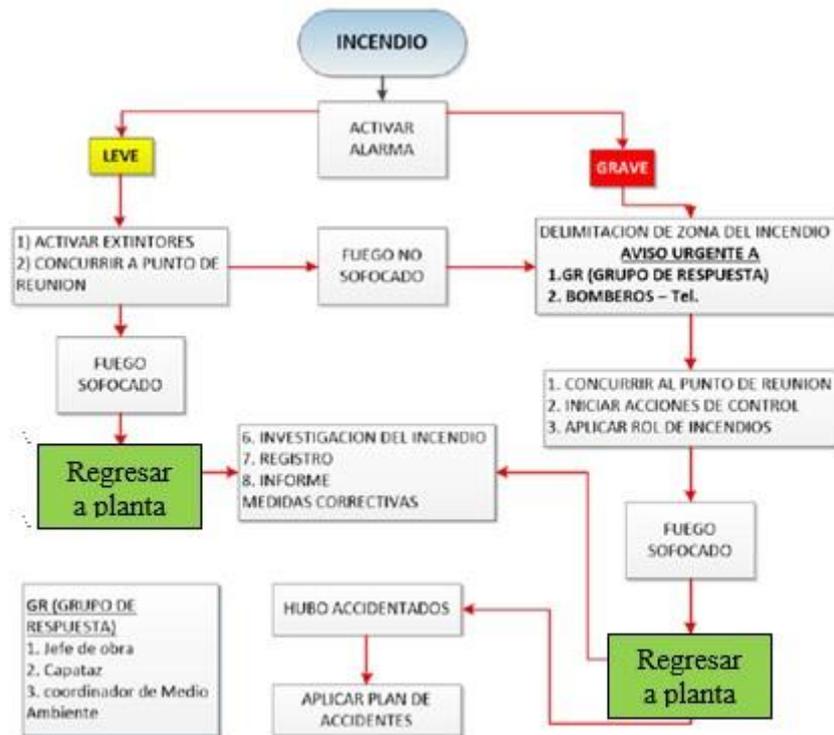
Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 6 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental

- Incendio en equipos operativos por diversas fallas específicas.

La empresa dispondrá de varios recursos como ser extintores tipo ABC (servicio externo calificado), carros móviles con agente espumígeno y Tanques fijos del mencionado agente para abastecer la red de incendio cuando hubiera que accionar el sistema presurizado a través de monitores o hidrantes. Todos los equipos cuentan con señalización y controles operativos que son auditados anualmente por el certificador contratado para cumplimiento de normas de la Secretaría de Energía.

El rol de incendios, comandado por el GR (Grupo de respuesta) tendrá las responsabilidades en la toma de decisiones y control de las acciones que se ejecuten con recursos internos y externos.

A efectos de lograr una rápida respuesta ante la existencia de incendios, en la empresa se seguirá el siguiente flujograma de actuación:



ING. GONZALO C. SERRANO
 Mat. CIRBA N° 51858
 Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
 RUP 000766
 Reg. DIN N° 355
 RICES N° 346
 ARIA EX. 354555

Procedimiento para Contingencia de Derrames o Escapes

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 7 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Si durante la ejecución de las obras se produjera algún derrame de sustancias provenientes de equipos (vgr. grasa, aceites, combustibles), o de otra procedencia que pueda revestir carácter *peligroso*, se procederá de inmediato a cortar la pérdida y proceder al vallado de la zona; luego se retirará el material contaminado y se lo depositará en el recinto construido para tal fin. Una vez retirado el material, se procederá a recomponer el terreno a su situación original.

Instrucciones:

- Detener la fuente del escape.
- Identificar el material derramado y determinar cuánto se derramó.
- Restringir el derrame con rapidez, bloqueando el escurrimiento para limitarlo, o confinándolo usando cordones absorbentes o la arcilla granulada para hidrocarburos. Utilizar material existente en los Kit para Derrames.
- Cuando corresponda, transvasar el líquido desde recintos dañados a contenedores seguros. Identificar como no aptos los recintos dañados.
- Reportar el incidente, registrarlo en documento vigente y hacer la investigación de la ocurrencia ambiental.
- Ante derrames pequeños de poca magnitud se gestionarán con mano de obra y recursos propios.
- Antes derrames grandes dentro de planta o que superen los límites operativos que no puedan controlarse con recursos propios, se comunicará a Bomberos para asistencia adicional.
- Los volúmenes de tierra impactada con hidrocarburos deberán ser removidos y acopiados internamente en área segura hasta darle tratamiento y disposición final.
- Si la zona impactada es piso de cemento o baldosas, se procederá al lavado en forma cuidadosa, captando las aguas residuales para luego depositarlas en el recinto de residuos especiales.
- Comunicaciones del evento: Según la magnitud de la ocurrencia el GR definirá el alcance y las vías para comunicar lo ocurrido.

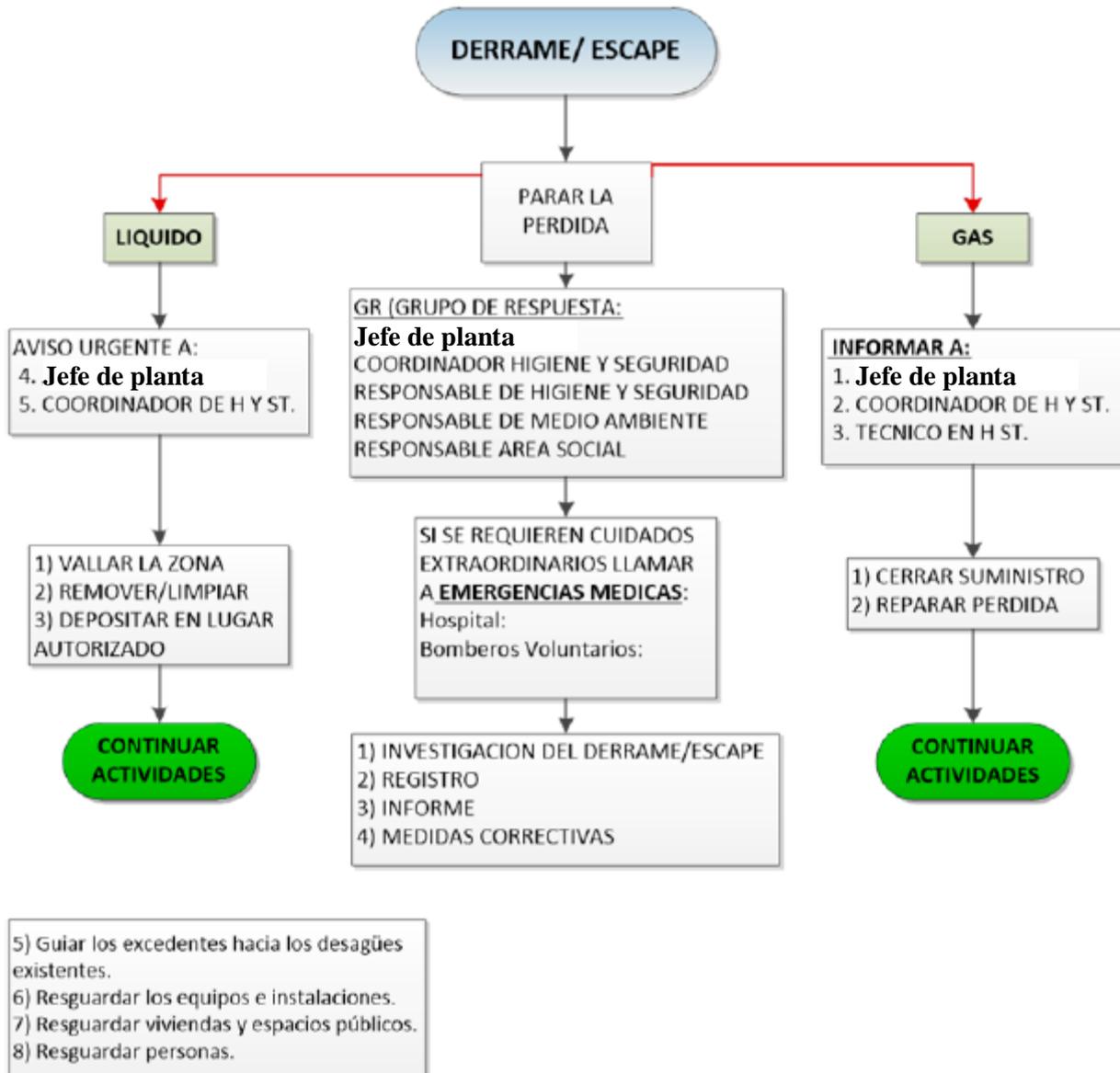
El del GR ante eventos de Derrames y Escapes será la toma de decisiones y control de

acciones que se ejecuten con recursos internos y externos.

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EX. 354535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 8 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental

A efectos de lograr una rápida respuesta ante derrames o escapes, el accionar se puede resumir con el diagrama que a continuación se expone, además de realizar capacitaciones anuales del personal:



3 Procedimiento para contingencia de Paralización de la empresa

ING. GONZALO C. SERRANO
 Mec. CIPBA N° 21858
 Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
 BUP 000766
 Reg. DIN N° 335
 BRCS N° 346
 ARIA EX-384535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 9 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Se trata de una contingencia excepcional, que puede darse en forma eventual por conflictos gremiales o causas de fuerza mayor. En ambos casos, se procederá previamente a delimitar la empresa mediante señalización, para luego poner a resguardo las instalaciones y equipos.

Quedará una guardia de emergencia para evitar eventos que pudieran impactar el Medio Ambiente. Estas operaciones estarán a cargo del GR.

7.1.4 Consideraciones generales ante Emergencias

La planta cuenta con un pulsador de emergencia para activar una sirena en casos que la ocurrencia ambiental o de seguridad requiera una evacuación inmediata hacia el punto de encuentro, correctamente señalado en planta. Esta sirena será accionada a modo de prueba todos los meses. En caso de mal funcionamiento se generará un registro y se reparará inmediatamente.

Respecto de los teléfonos de emergencia, los mismos se encuentran en recepción y cartelería de planta y forman parte del Procedimiento vigente de Emergencia y Evacuación de la carpeta de HST.

8) Aspectos y programas de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Los objetivos y lineamientos para HST (Higiene y Seguridad en el Trabajo), se basan en la filosofía de que todos los accidentes pueden ser evitados, debiendo detectar los peligros y riesgos para poder minimizarlos, y así evitar accidentes laborales, enfermedades profesionales, daños a la propiedad y al medio ambiente.

Petrolera Degab S.A. dentro del marco legal en HST, entrega los recursos necesarios a los trabajadores para la protección personal y los capacita para su adecuado desenvolvimiento en las operaciones.

El presente programa será de aplicación para todo el personal de la empresa, máquinas, instalaciones y herramientas existentes. Dando cumplimiento a todas las normas internas vigentes de Higiene y Seguridad en el trabajo.



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EX. 354535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 10 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Actividades a implementar en materia de HST:

8.1 Capacitaciones o inducción al personal

Tanto el personal nuevo como el ya existente participará de acuerdo al cronograma anual de Capacitaciones vigente aprobado por servicio de HST externo o propio; dicho cronograma contendrá como mínimo las siguientes temáticas:

Uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) provistos y la forma correcta de utilizar las máquinas y herramientas manuales. Protección y Prevención de incendios (uso de extintores) y otros peligros que provocan contingencias ambientales y de proceso. Plan de Evacuación. Primeros auxilios. RCP. Orden y limpieza en planta para prevenir accidentes. Segregación de residuos y almacenamiento interno. Actuación ante derrames o fugas que puedan afectar al ambiente.

Responsabilidades respecto de las capacitaciones e inducción:

El responsable de HST y/o Medio Ambiente deberá:

- Dar cumplimiento al Plan de capacitación.
- Generar y archivar los registros establecidos.
- Detectar necesidades y coordinar el refuerzo del plan de capacitación.
- Ser el referente ante autoridades como SRT, Mapba, Medio Ambiente Nación, Secretaría de Energía.-

8.2 Actividades de control preventivo y Monitoreos obligatorios:

Petrolera Degab S.A. tiene como guía un cronograma adicional de Monitoreos de Higiene y Seguridad, donde se programan verificaciones preventivas, simulacros de evacuación y otros asociados a Medio Ambiente y Protección de las instalaciones. Esto es complementario al cronograma de Medio Ambiente que incluye los Monitoreos establecidos por la autoridad ambiental.

Dicho documento se actualiza anualmente y se encuentra en el Legajo Técnico o carpeta de HST.

Aspectos de HST y Medio Ambiente controlados por Requisitos Legales adicionales debido a actividad (Secretaría de Energía).

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 51858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 355
RNCES N° 346
APIA EX-354535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 11 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Petrolera Degab S.A. tiene como objetivo mantener la renovación continua de sus Certificados y Habilitaciones requeridas por Secretaría de Energía:

- Auditoría de Seguridad bajo Resol. 404/94 que otorga el Certificado de Funcionamiento y Condiciones de Seguridad en Planta- Ley 13.660
- Auditoría de Seguridad bajo Resol. 1296/08 que otorga el Certificado de Seguridad para desarrollar actividades como Planta de Almacenaje y Mezcla de Biodiesel.
- Auditoría de Inspección Ambiental de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados, bajo Resol. 785/05, mediante la cual se certifica Donde se certifica la no afectación al medio ambiente.

9) Balance de Masas

A continuación, se muestra el registro *Balance de Masas – Destilación al vacío* que se utiliza para formalizar todos los ingresos de materias primas y las salidas de productos finales, juntamente con el efluente residual del proceso que se dispone en *landfarming* propio.

Esta planilla expresa los datos mensuales y por año en Toneladas; puede apreciarse como señala la nota al pie del documento que es normal que exista una pérdida de masa de alrededor del 1% debido a cuestionas normales del proceso.

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 51858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RINCE N° 346
APIA EX. 384535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 12 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

BALANCE DE MASAS - DESTILACIÓN AL VACÍO								
AÑO	MES	INGRESOS (Tns)			SALIDAS (Tns)			CORRIENTE RESIDUAL EFLUENTE A LANDFARMING
		SLOP	MATERIA PRIMA		PRODUCTO FINAL			
			CRUDO	OTRAS MP	NAFTA VIRGEN	GASOIL	MEZCLAS IFO	
2015	DICIEMBRE							
2016	ENE-DIC							
2017	ENE-DIC							
2018	ENE-DIC							
2019	ENE-DIC							
2020	ENE-DIC							
2021	ENE-DIC							
2022	ENE-DIC							
2023	ENE-DIC							
2024	ENERO							
	FEBRERO							
	MARZO							
	ABRIL							
	MAYO							
	JUNIO							
	JULIO							
	AGOSTO							
	SEPTIEMBRE							
	OCTUBRE							
	NOVIEMBRE							
	DICIEMBRE							

Notas:
 1- La discrepancia observada entre las materias primas de entrada y las salidas se atribuye a pérdidas normales del proceso. El valor de estas pérdidas se estima en un 1%.
 2- Otras MP: Otras Materias Primas compuestas por hidrocarburos combustibles líquidos.

10) Programas Ambientales y Monitoreo Ambiental

En función de lo delineado en el EIA, EsIA y conforme la normativa vigente, la auditoría ambiental y los condicionantes exigidos en el CAA, Petrolera Degab S.A. se compromete a mantener el cumplimiento legal del Programa de Monitoreo y Control Ambiental, como así también a detectar oportunidades de mejora y gestionar desvíos provenientes de esa gestión.

Los Monitoreos tienen un orden calendario con la correspondiente frecuencia, ubicación y análisis a determinar que igualan o superan lo exigido por la autoridad ambiental. Esta gran cantidad de información englobada en Protocolos, Certificados de Cadena de Custodia e informes con conclusiones, se encuentran en la Administración de la empresa y son presentados continuamente a la autoridad ambiental. Adicionalmente, la empresa establece programas secundarios para el seguimiento de objetivos y metas.

A modo de resumen, los programas vigentes y que se proponen en este PGA para los próximos 4 años son:

- Monitoreo de la Calidad del Suelo.
- Monitoreo de la Calidad de Suelo en Landfarming.
- Monitoreo de Calidad del Agua Subterránea a través de pozos freáticos.
- Monitoreo de la Calidad del Aire.
- Monitoreo de Efluentes Gaseosos.

ING. GONZALO C. SERRANO
 Mat. CIRBA N° 51858
 Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
 RUP 000766
 Reg. DIN N° 335
 RNEC N° 346
 APIA EX-365535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 13 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



- Monitoreo del *slop* o Residuo Especial recibido y almacenado en tanques habilitados.
- Todos los Monitoreos obligatorios de HST.
- Programa de Control de Segregación de Residuos.
- Programa de Control de Ocurrencias Ambientales.
- Programa de Capacitación Ambiental y HST.
- Programa de Control del Consumo de Energía eléctrica.

11) Objetivos y Metas Ambientales

Petrolera Degab S.A. selecciona Objetivos y Metas y establece cómo ejecutará la medición, registro, acciones y seguimiento para los próximos 4 años de gestión. Los programas, ya mencionados en ítem 7), se detallan abajo.

Programa de Control de Segregación de Residuos:

RSU: Residuos sólidos urbanos o domiciliarios

Son aquellos residuos que se generan en actividades no operativas; por ejemplo: Plásticos de embalaje, cartón, papel, orgánicos, etc.

Dentro de la empresa, en las oficinas y áreas de trabajo, los residuos tipo domiciliarios serán separados del resto de los residuos (Industriales no especiales y especiales).

La planta cuenta con contenedores con tapa rotulados con vinilos indicativos para fácil identificación en las posiciones de generación, esos residuos embolsados luego se derivados a un contenedor principal que también se encuentra identificado, desde donde luego se hace el retiro hacia el relleno sanitario habilitado del partido de Ramallo. Dicha recolección se efectúa 2 veces por semana.-

RE: Residuos Especiales

Son los residuos generados por las operaciones de la empresa y que se encuentran considerados en la Ley N° 11.720.

Los residuos especiales serán almacenados transitoriamente en diferentes contenedores correctamente rotulados con vinilos indicativos para su fácil identificación cerca de los puntos de generación, posteriormente serán trasladados hacia el depósito de Residuos Especiales, diseñado de acuerdo a lo establecido en la Res. Vigente por la autoridad

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 51658
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 355
RNCES N° 346
APIA EX. 354535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 14 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



ambiental. La gestión del transporte y Disposición final de los mismos se lleva a cabo cumplimentando las especificaciones legales para generadores de residuos especiales.

Petrolera Degab S.A. se encuentra inscripto como Generador de Residuos Especiales ante la autoridad de aplicación y mantiene todos los registros de esta gestión. Como parte de la mejora continua ambiental, las acciones serán tendientes siempre hacia la reducción de la generación anual de las corrientes actuales (Y8 – Y9 – Y12).

Estos residuos se encuentran individualizados en los Manifiestos y Certificados de Disposición Final emitidos por el operador al que son derivados. Tales disposiciones se efectúan de manera cuatrimestral.-

RINE: Residuos Industriales No Especiales

Son todos los residuos o rezagos generados por la operación, mantenimiento y otras actividades como la construcción, las cuales poseen un alto potencial de reutilización al no estar contaminados ni alcanzados por disposiciones normativas como las que sí poseen los residuos especiales, y se encuentran almacenados en lugares rotulados como ser tambores (ej. de ello es la chatarra ferrosa que se encuentra acopiada en el Taller de mantenimiento) Dicha corriente actualmente se reutiliza completamente.

Capacitación y Concientización Ambiental:

Petrolera Degab S.A. realizará todas las capacitaciones planeadas para el personal de todos sus sectores y sumará a ello, capacitaciones respecto de transportistas y personal de actividades tercerizadas.

Todas las temáticas ambientales relevadas actualmente con más otras nuevas serán incluidas en Entrenamientos o charlas semanales con personal interviniente.

Energía Eléctrica:

La empresa se compromete a la mejora continua, es este caso evaluando y considerando nuevas tecnologías que favorezcan reducir el consumo eléctrico en el aspecto iluminación. Además, se obtendrán alternativas para nuevos proyectos verdes que apunten a fuentes de energía renovables.



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIRBA N° 21458
Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EC 304535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 15 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

Monitoreo Ambiental de Suelo y Agua Subterránea:

Petrolera Degab S.A. se compromete a mantener la frecuencia y determinación de especies químicas indicadas por la Autoridad de Aplicación Ambiental que corresponda, controlando además la evolución de cada medición para poder adoptar medidas preventivas si fuese el caso.

ING. GONZALO C. SERRANO
Mec. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
BUP 000766
Reg. DIN N° 335
BNCES N° 346
APIA EX. 3145535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 16 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Objetivo 1	Segregación y almacenamiento de Residuos correcto
Indicador ambiental	Auditoría mensual de Residuos
Unidad de medida	Nº de Hallazgos de Residuos mezclados / Depósitos auditados por mes.
Acciones para lograr el objetivo	Capacitaciones sobre gestión de los residuos. Divulgaciones a terceros. Mantenimiento de contenedores de RSU (residuos sólidos urbanos) y de Especiales en buenas condiciones y rotulados. Control de Cartelería en taller para los rezagos reutilizables y control del Depósito Transitorio de Especiales.
Observaciones	El registro de auditoría contendrá siempre el total de los recintos y discriminará por ubicación
Responsable de ejecución	Responsable de Medio Ambiente y/o HST

Período	Nº de Hallazgos Mezcla	Total Posiciones auditadas	Resultado: Hallazgos / Posiciones (Porcentaje %)	Metas
2024-2025				< 5%
2026				< 3%
2027				< 3%
2028				< 3%

- Evolución del Objetivo 1:

Seguimiento mensual con el *Registro 01* para luego volcar resultados a Tabla o gráfico y verificar seguimiento de la segregación de residuos.



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 51858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 355
RNCES N° 346
APIA EX. 3845535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
Nº1	01/10/2024	página 17 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

Registro o Planilla de Control del Objetivo 1:

		AUDITORÍA DE SEGREGACION DE RSU Residuos Sólidos Urbanos/ Domiciliarios			
		Registro Cuatrimestral			
		1er Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Totales
FECHA :	dd/mm/aaaa				
Área	Etiquetado:				
Contenedor Ppal.	RSU				
Deposito Residuos Especiales (*)	RE				
* Cant. Expresadas en Kgs.		Firma de Auditores:			

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIRBA N° 51658
Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 355
RNCS N° 346
APIA EX. 384535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 18 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

Objetivo 2	Reducir la generación de Residuos Especiales
Indicador ambiental	Cantidad de residuos generados y tratados por año
Unidad de medida	Kilos / Año
Acciones para lograr el objetivo	Capacitaciones sobre gestión de los residuos. Auditorías de Control mensual. Coordinación para minimizar generación en tareas operativas y de mantenimiento.
Observaciones	El Registro de operaciones con manifiesto y certificados de Disposición Final identificados evidenciarán el Control Operativo.
Responsable de ejecución	Responsable de Medio Ambiente y/o HST

Período	Generación Anual Residuos Especiales sólidos y líquidos (Kilos)	Meta (% respecto año anterior)
2025		< 3%
2026		< 3%
2027		< 3%
2028		< 3%

Evolución del Objetivo 2:

Seguimiento con *Registro 02* de la gestión de Residuos Especiales, respaldado con los manifiestos y certificados correspondientes, partiendo con Dato Base a confirmar en Diciembre para totalizar el 2024 de Residuos Especiales.

Registro o Planilla de Control del Objetivo 2:

REGISTRO DE OPERACIONES DE RESIDUOS ESPECIALES											
Razón Social: PETROLERA DEGAB S.A.		Planta: Ramallo		Período: 2024				CUIT: 30-70841925-3			
FECHA de RETIRO	N° de MANIFIESTO	IDENTIFICACIÓN	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ingreso al Almacenamiento Transitorio	Tipo y Capacidad del Contenedor	Categoría de Residuo	Registro de Transportista	Registro de Tratador	N° Certificado de Tratamiento	Registro de Centro de Disposición Final	N° Certificado de Disp. Final
30/01/2024	11861222	Sólidos contaminados con hidrocarburos	1500	03/01/2024	-	Y8	Servicios La Victoria	Qualita Servicios Ambientales	3765678	Qualita Servicios Ambientales	3765678
20/04/2024	12161639	Sólidos contaminados con hidrocarburos	450	05/04/2024	-	Y8	Ambientalex S.A.	Qualita Servicios Ambientales	3896899	Qualita Servicios Ambientales	3896899
TOTAL 2024:											


 ING. GONZALO C. SERRANO
 Mat. CIPBA N° 51858
 Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
 RUP 000766
 Reg. DIN N° 335
 RNECS N° 346
 ARIA EX-3045535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A. página 19 de 25	Descripción
N°1	01/10/2024		PGA: Plan de Gestión Ambiental



Objetivo 3	Capacitación Ambiental
Indicador Ambiental	Registros de Capacitación al personal
Unidad de medida	% de Participación en las inducciones
Acciones para lograr el objetivo	Capacitaciones sobre la temática ambiental planeada anual, con participación de todo el personal fijo de planta en los ejes principales.
Observaciones	Los ejes principales serán siempre: Residuos – Contingencias Ambientales – Comunicación y reporte de Eventos de Medio Ambiente y HST. Podrán sumarse temas Ambientales al cronograma.
Responsable de ejecución	Responsable de Medio Ambiente y/o HST

Período	Resultado: Participantes / Personal Total Anual (Porcentaje %)	Metas
2024-2025		> 75%
2026		> 85%
2027		> 95%
2028		100%

- Evolución del Objetivo 3:

El seguimiento se realizará con el cronograma anual que menciona contenidos de entrenamiento y los Registros de capacitación vigentes que firman los asistentes. En la siguiente página se muestra el *Cronograma anual de Capacitaciones* vigente (año 2024), y un ejemplo de *Planilla de Registro de Capacitación* (Ambos documentos pertenecientes al legajo técnico de Higiene Seguridad y Medio Ambiente de la empresa). El % de cumplimiento se calculará con la nómina vigente al cierre de cada año en *Registro 03*:

	PARTICIPACION EN CAPACITACIONES		Registro: 03	Rev: 01/24
AÑO	aaaa			
TEMA / CONTENIDO	NOMINA TOTAL PETROLERA DEGAB	ASISTENTES	% PARTICIPACIÓN	
1 - GESTION DE RESIDUOS				
2 - CONTINGENCIAS AMBIENTALES				
3 - COMUNICACIONES Y REPORTE DE EVENTOS AMBIENTALES				


 ING. GONZALO C. SERRANO
 Mat. CIRBA N° 51858
 Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
 RUP 000766
 Reg. DIN N° 335
 RNECS N° 346
 ARIA EX-384535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 20 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



Objetivo 4	Energía Eléctrica: Programa de reemplazo de lámparas halogenadas y/o Tubos fluorescentes por tecnologías de bajo consumo como Led.
Indicador Ambiental	Nº de luminarias o foco reemplazado / Total de Posiciones.
Unidad de medida	% de Reemplazo efectuado.
Acciones para lograr el objetivo	Asignar inversión, ejecutar reemplazo programado. Analizar Datos.
Observaciones	-
Responsable de ejecución	Responsable de Producción y Mantenimiento

Período	Resultado (% de lámparas o focos reemplazados)	Metas
2024-2025		20%
2026		50%
2027		75%
2028		100%

- Evolución del Objetivo 4:

Se hará seguimiento con planilla de *Registro 04* que a continuación se agrega, a fin de registrar la tecnología o tipo de lámpara que se utiliza en la actualidad (vgr. sodio, halógena, fluorescente), y la clase de lámpara nueva que se dispondrá para cumplir con el objetivo (por ej. Del tipo LED).-



ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 51858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RNCES N° 346
APIA EX. 384535

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
Nº1	01/10/2024	página 22 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

	ENERGÍA ELÉCTRICA	Registro: 04	Rev: 01/24
	REEMPLAZO DE ILUMINACION		
AÑO:	aaaa	Resultado (% de reemplazo):	%
Nº de Luminaria	Sector	Tipo de Foco o lámpara anterior:	Foco o lámpara nueva:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
	Firma de Auditores:		

ING. GONZALO C. SERRANO
 Mat. CIRBA N° 51658
 Reg. CIRBA Temat. Amb. N° 047
 BUP 000766
 Reg. DIN N° 355
 INCE N° 346
 ARIA EX. 3845535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
Nº1	01/10/2024	página 23 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



PETROLERA DEGAB S.A.

OCTUBRE DE 2024

Objetivo 5	Mantener el Cumplimiento de parámetros del Monitoreo de suelo y pozos freáticos asociados al Landfarming
Indicador Ambiental	Resultados de ensayos con protocolo
Unidad de medida	Cumple / No Cumple
Acciones para lograr el objetivo	Mantener control de la aspersión del agua de arrastre generada en los procesos. Mantenimiento del Landfarming y de los Pozos de muestreo habilitados.
Observaciones	Monitoreo de suelo y de agua subterránea ya establecido y aprobado por la autoridad ambiental de aplicación.
Responsable de ejecución	Responsable de Producción y Mantenimiento Responsable de Medio Ambiente

Período	Mes de Ejecución del Programa bajo protocolo	Valor obtenido por Laboratorio	Resultado (Cumple – No Cumple)	Metas
2024-2025				CUMPLE
2026				CUMPLE
2027				CUMPLE
2028				CUMPLE

- Evolución del Objetivo 5:

Se realizará seguimiento del mismo en el *Registro 05* y contendrá el respaldo o evidencia de su ejecución y de los resultados obtenidos (Cumple / No Cumple), juntamente con los Protocolos y Certificados de cadena de custodia legales que correspondan.-

ING. GONZALO C. SERRANO
Mat. CIPBA N° 21858
Reg. CIPBA Temat. Amb. N° 047
RUP 000766
Reg. DIN N° 335
RICES N° 346
APIA EX. 384535

IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Revisión	Fecha	INDUSTRIA Y AMBIENTE S.A.	Descripción
N°1	01/10/2024	página 24 de 25	PGA: Plan de Gestión Ambiental



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-42387687-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de Noviembre de 2024

Referencia: Petrolera Degab SA- Caso 58593- PGA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.28 13:07:07 -03'00'

Marcela Rosadilla
Personal Técnico
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.28 13:07:07 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA . PETROLERA DEGAB S. A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:28:31 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:31:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.02 11:31:44 -03'00'